

# **CONSEJO ESPAÑOL DE DEFENSA DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA**

## Adscripción de Categoría

### **Categoría:**

III. Organizaciones no gubernamentales

Plataformas y redes, coaliciones ad hoc, estructuras temporales y otras formas de actividad colectiva, sin ánimo de lucro

IV. Sector científico y de investigación

Grupos de reflexión e instituciones de investigación vinculadas a partidos políticos, organizaciones empresariales y sindicales

## Datos identificativos

### Datos identificativos generales

**Código Postal:** 28003

**Domicilio Social/Profesional:** C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 21

**Localidad:** MADRID

**País:** ESPAÑA

**Página WEB (si existe):** [www.ceddd.org](http://www.ceddd.org) ( en construcción)

### Datos identificativos de la persona legalmente responsable

**Nombre y apellidos:** Albert Campabadal Mas

**Cargo:** Presidente

Datos identificativos de la persona de contacto principal

**Nombre y apellidos:** Mar Barbero Lázaro

**Cargo:** Gerente

## Actividades como Grupo de Interés

### **Finalidad y Objetivos:**

El CEDDD es una Entidad Asociativa sin ánimo de lucro, Registro de Asociaciones con el N° de Inscripción 51236 que tiene como misión la representación y defensa de los derechos e intereses de las Personas con Discapacidad y/o Personas Dependientes y de sus familias y Asociaciones que las representan, así como de las Entidades que integran el Entorno de estas personas.

### **Actividades específicas en relación con este Registro:**

1 .El Ámbito Social, 2. La Educación Especial., 3. El Empleo Protegido y 4. La Asistencia y Dependencia.Los datos de personas y Entidades que el Consejo Español de Defensa de la Discapacidad y Dependencia representa y que se integraron el Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia en el momento de su constitución fueron: 4.345 Asociaciones, Entidades, Centros y Unidades de Educación Especial, 151.000 Trabajadores y 840.000 Usuarios.

## Ámbitos de interés de la CNMC

### **Competencia (Art.5.1y2):**

Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002